

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

312. DECRETO Nº 443 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2021, RELATIVO A CESE DE D^a. FRANCISCA TORRES BELMONTE COMO SECRETARÍA TÉCNICA ACCIDENTAL DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE.

El artículo 53.1 b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº. 2 de 30 de enero de 2017) determina que los Secretarios Técnicos cesan por decisión libre del Presidente correspondiendo la Propuesta al titular de la Consejería correspondiente a tenor del art. 33.5ñ) del referido Reglamento.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12604/2021.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12604/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Cesar a D^a. Francisca Torres Belmonte como Secretaria Técnica Accidental de la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO: El cese surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Melilla 7 de abril de 2021,
El Presidente,
Eduardo de Castro González